

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA EL NUEVO EDIFICIO DE CONSULTAS EXTERNAS MATERNO-INFANTILES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (SUPERSIMPLIFICADO) PASS 69/25**

Núm. Expediente Siglo: 0001005/2025.

**ANTECEDENTES DE HECHO**


**PRIMERO.** - Por Resolución de la Dirección Gerencia de fecha 02 de octubre de 2025, se acordó la iniciación del expediente núm. PASS 69/25 convocado para la contratación del **SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA EL NUEVO EDIFICIO DE CONSULTAS EXTERNAS MATERNO-INFANTILES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (SUPERSIMPLIFICADO)**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

**SEGUNDO.** - Por Resolución de fecha 22 de octubre de 2025, ha sido aprobado el Expediente y sus Pliegos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

**TERCERO.** - Dicha licitación ha sido objeto de publicación con fecha 23 de octubre de 2025 en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 07 de noviembre de 2025 a las 14:00 horas.

**CUARTO.** - La relación de licitadores que han presentado **oferta** dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (07 de noviembre de 2025, a las 14:00) son las siguientes:

1. **COPIADORAS DE CORDOBA SA**
2. **FIBRATEL SL**
3. **GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA**
4. **OFFICXPRESS IBERIA SL**
5. **OFISUR SL**
6. **PAPELERIA INFORMATICA E IMPRENTA INFORM CENTER**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	27/11/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAX2YEFUYZNW3FQVT97CGNBT525	PÁG. 1/14	

**QUINTO.** - El día 07 de noviembre de 2025 se procedió a la apertura del sobre único por parte de la Unidad Técnica de auxilio al órgano de Contratación de las empresas licitadoras, y a la calificación de la documentación administrativa aportada por la misma, tras la cual, se procede a la **admisión** de las siguientes empresas:

1. **COPIADORAS DE CORDOBA SA**
2. **FIBRATEL SL**
3. **OFFICEXPRESS IBERIA SL**
4. **OFISUR SL**
5. **PAPELERIA INFORMATICA E IMPRENTA INFORM CENTER**

Igualmente, se acuerda requerir **subsanación** de la documentación presentada a la empresa **GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA**, dándole un plazo de tres días naturales para ello, contados a partir del siguiente a la publicación en el perfil de contratante del aviso de notificación:

El día 14 de noviembre de 2025, la Unidad Técnica de auxilio al órgano de Contratación, procede a examinar la documentación aportada por la empresa licitadora anteriormente referida, al objeto de verificar si ha subsanado dicha documentación conforme a lo establecido en el PCAP.

Una vez calificada dicha documentación, se acuerda su admisión al haber aportado toda la documentación requerida.

Por tanto, la totalidad de las empresas admitidas son:


1. **COPIADORAS DE CORDOBA SA**
2. **FIBRATEL SL**
3. **GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA**
4. **OFFICEXPRESS IBERIA SL**
5. **OFISUR SL**
6. **PAPELERIA INFORMATICA E IMPRENTA INFORM CENTER**

Seguidamente, se revisa, para cada empresa la documentación presentada en relación con las características técnicas mínimas que deben cumplir los equipos objeto de esta contratación, de acuerdo con lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), comprobándose que cumplen con los requerimientos técnicos exigidos las siguientes empresas:

1. **FIBRATEL SL**
2. **OFISUR SL**

Igualmente, se comprueba que las empresas relacionadas a continuación no cumplen con los requerimientos técnicos exigidos por lo que determina que debe ser **excluidas** del procedimiento de referencia:

1. **COPIADORAS DE CORDOBA SA**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	27/11/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAX2YEFUYZNW3FQVT97CGNBT525	PÁG. 2/14	

2. **GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA**
3. **OFFICEXPRESS IBERIA SL**
4. **PAPELERIA INFORMATICA E IMPRENTA INFORM CENTER**

A continuación, se procede a determinar la mejor oferta en base a la mejor relación calidad-precio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el apartado 14 del Cuadro Resumen del citado Pliego.

Finalizado el estudio de la ponderación de los criterios de adjudicación automáticos, de las empresas admitidas, queda determinada la **propuesta de adjudicación** a favor de la empresa **FIBRATEL SL**, al haber sido la empresa que ha obtenido la mejor puntuación en base a la mejor calidad-precio, conforme al Anexo II al acta de dicha sesión.

**SEXTO.** - Con fecha 14 de noviembre de 2025 la Dirección Gerencia acordó requerir a la empresa licitadora **FIBRATEL SL**, la documentación acreditativa para contratar, al haber presentado la mejor oferta relación calidad-precio ateniéndose a los criterios de adjudicación, para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación para contratar, conforme al art. 150.2 de la LCSP.


**SÉPTIMO.** - La empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación necesaria, siendo considerada válida y conforme a derecho en el día 26 de noviembre de 2025.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**PRIMERO.** - La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en el art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**SEGUNDO.** - La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2-02-22).

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	27/11/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAX2YEFUYZNW3FQVT97CGNBT525	PÁG. 3/14	

## RESUELVE

**PRIMERO.** - Adjudicar el Expediente PASS 69/25 convocado para la contratación del **SUMINISTRO DE IMPRESORAS PARA EL NUEVO EDIFICIO DE CONSULTAS EXTERNAS MATERNO-INFANTILES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (SUPERSIMPLIFICADO)**, de acuerdo a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación a:

EMPRESA	IMPORTE ADJUDICADO S/V	IVA 21%	IMPORTE ADJUDICADO CON IVA
FIBRATEL SL	29.184,96 €	6.128,84 €	35.313,80 €

**SEGUNDO.** - Significar expresamente que en el Anexo adjunto a la presente propuesta de Resolución se contiene la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151.1 de la LCSP.

**TERCERO.** - Notificar la adjudicación que en su momento se dicte, a la empresa licitadora y publicar la misma en el perfil de contratante. La notificación debe contener la información necesaria a la que se refiere el artículo 151 de la LCSP.


**CUARTO.** - Conforme al art. 159.6 g) de la LCSP la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por parte del contratista de esta resolución de adjudicación, iniciándose su ejecución al día siguiente de la fecha de la firma de éste.

**QUINTO.** - Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Córdoba a fecha de firma digital

Conocida y aceptada en su totalidad  
 por la empresa

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA DE CÓRDOBA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	27/11/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAX2YEFUYZWN3FQVT97CGNBT525	PÁG. 4/14	

**VALORACIÓN TÉCNICA DE SUMINISTRO DE  
IMPRESORAS PARA EL NUEVO EDIFICIO DE CONSULTAS EXTERNAS MATERNO –  
INFANTILES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA**

**PASS 69/25**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	27/11/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAX2YEFUYZNW3FQVT97CGNBT525	PÁG. 5/14	


## Valoración técnica de las ofertas presentadas en el expediente PASS 69/25 para la adquisición de impresoras, conforme a los criterios de valoración automática establecidos en el PCAP, y los requisitos técnicos mínimos establecidos en el PPT.

Las empresas participantes son las siguientes:

Nombre de empresa
COPIADORAS DE CÓRDOBA S.A.
FIBRATEL S.L.
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.
OFFICEXPRESS IBERIA, S.L.
OFISUR S.L.
INFORMCENTER S.L.

## RESUMEN DE OFERTAS

Nombre de empresa	Estado
COPIADORAS DE CÓRDOBA S.A.	EXCLUIDA
FIBRATEL S.L.	ADMITIDA
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.	EXCLUIDA
OFFICEXPRESS IBERIA, S.L.	EXCLUIDA
OFISUR S.L.	ADMITIDA
INFORMCENTER S.L.	EXCLUIDA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	27/11/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAX2YEFUYZNW3FQVT97CGNBT525	PÁG. 6/14	


## VALORACIONES INDIVIDUALES

### 1. COPIADORAS DE CORDOBA S.A.

La oferta presentada por Copiadoras Córdoba S.A. queda **EXCLUIDA** al no cumplir los siguientes requisitos exigidos como mínimos en el pliego de prescripciones técnicas:

- Gramaje del papel.
  - Exigido: de 60 gr/m<sup>2</sup> hasta al menos 200 gr/m<sup>2</sup>
  - Ofertado: de 60 gr/m<sup>2</sup> a 199 gr/m<sup>2</sup>
  - **Conclusión: no cumple este criterio obligatorio.**
- Dimensiones máximas.
  - Exigido: Volumen máximo de 30 litros.
  - Ofertado: dimensiones 401mm x 373mm x 250mm (≈37,93 litros).
  - **Conclusión: no cumple este criterio obligatorio.**
- Emisiones de presión acústica:
  - Exigido: máximo 60 dB
  - Ofertado: máximo 68 dB
  - **Conclusión: no cumple este criterio obligatorio.**

**Por tanto, se debe excluir la oferta de Copiadoras de Córdoba porque la impresora ofertada, Canon i-SENSYS X 1440pr, no cumple con los requisitos expuestos sobre estas líneas, exigidos en el pliego de prescripciones técnicas.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	27/11/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAX2YEFUYZNW3FQVT97CGNBT525	PÁG. 7/14	


## 2. FIBRATEL S.L.

La oferta presentada por Fibratel S.L. queda **ADMITIDA**. A continuación, se detallan las puntuaciones obtenidas según los criterios de valoración y las fórmulas indicadas en el PCAP:

- Incremento de capacidad del tóner inicial:
  - Ofertado: 2900 páginas, 400 más que las exigidas en el pliego de prescripciones técnicas.
  - Valor: **5 puntos**, al ser la oferta con mayor número de copias en el tóner inicial, al igual que la oferta de Ofisur S.L.
- Reducción de peso:
  - Ofertado: 8,56 kg, 1,44 kg menos que los 10 kg como máximo que se exigen en el pliego de prescripciones técnicas
  - Valor: **5 puntos**, al ser la oferta cuya impresora tiene un menor peso, al igual que la oferta de Ofisur S.L.
- Ampliación del plazo de garantía.
  - Ofertado: 5 años, 2 años más que los 3 años exigido en el pliego de prescripciones técnicas.
  - Valor: **5 puntos**, al ser la oferta que tiene un mayor incremento de los años garantía, al igual que la oferta de Ofisur S.L.
- Criterio Medioambiental:
  - Ofertado: 0,36 kWh/semana, 0,12 kWh/semana menos que los 0,48 kWh/semana como máximo que se exigen en el pliego de prescripciones técnicas.
  - Valor: **5 puntos**, al ser la oferta cuya impresora tiene un menor TEC, al igual que la oferta de Ofisur S.L.

**Puntuación total: 20 puntos**

Se han revisado el resto de los requisitos técnicos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas y la oferta de Fibratel S.L. cumple con todos ellos.


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	27/11/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAX2YEFUYZNW3FQVT97CGNBT525	PÁG. 8/14	

### 3. GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.

La oferta presentada por General Machines Technology S.L. queda **EXCLUIDA** al no cumplir los siguientes requisitos exigidos como mínimos en el pliego de prescripciones técnicas:

- Resolución de impresión.
  - Exigido: 1200 x 1200 ppp o superior. (ISO/IEC 9112 o equivalente).
  - Ofertado: 2400 IQ, 600 × 600 ppp
  - **Conclusión: no cumple este criterio obligatorio. 2400 Image Quality hace que la resolución sea de 2400 x 600 ppp, lo que hace que la distribución de puntos sea asimétrica, es decir, ofrece 2400 ppp en el componente horizontal y sólo 600 ppp en el vertical, lo cual hace que no cumpla con este requisito.**
- Compatibilidad con MacOS:
  - Exigido: compatibilidad con MacOS 10.15 o superior.
  - Ofertado: El soporte se proporciona únicamente a través de AirPrint y AirScan.
  - **Conclusión: no cumple este criterio obligatorio.**

**Por tanto, se debe excluir la oferta de General Machines Technology, S.L. porque la impresora ofertada, Lexmark MS431, no cumple con los requisitos expuestos sobre estas líneas, exigidos en el pliego de prescripciones técnicas.**


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	27/11/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAX2YEFUYZNW3FQVT97CGNBT525	PÁG. 9/14	

#### 4. OFFICEXPRESS, S.L

La oferta presentada por Officexpress S.L. queda **EXCLUIDA** al no cumplir los siguientes requisitos exigidos como mínimos en el pliego de prescripciones técnicas:

- TEC:
  - Exigido: como máximo 0,48 kWh/semana.
  - Ofertado: 0,54 kWh/semana
  - **Conclusión: no cumple este criterio obligatorio.**
- Peso:
  - Exigido: peso máximo de 10 kg
  - Ofertado: 13,5 kg
  - **Conclusión: no cumple este criterio obligatorio.**

**Por tanto, se debe excluir la oferta de OfficeExpress Iberia , S.L. porque la impresora ofertada, Lexmark M3346, no cumple con los requisitos expuestos sobre estas líneas, exigidos en el pliego de prescripciones técnicas.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	27/11/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAX2YEFUYZNW3FQVT97CGNBT525	PÁG. 10/14	


## 5. OFISUR S.L.

La oferta presentada por OFISUR S.L. queda **ADMITIDA**. A continuación, se detallan las puntuaciones obtenidas según los criterios de valoración y las fórmulas indicadas en el PCAP:

- Incremento de capacidad del tóner inicial:
  - Ofertado: 2900 páginas, 400 más que las exigidas en el pliego de prescripciones técnicas.
  - Valor: **5 puntos**, al ser la oferta con mayor número de copias en el tóner inicial, al igual que la oferta de Fibratel S.L.
- Reducción de peso:
  - Ofertado: 8,56 kg, 1,44 kg menos que los 10 kg como máximo que se exigen en el pliego de prescripciones técnicas
  - Valor: **5 puntos**, al ser la oferta cuya impresora tiene un menor peso, al igual que la oferta de Fibratel S.L.
- Ampliación del plazo de garantía.
  - Ofertado: 5 años, 2 años más que los 3 años exigido en el pliego de prescripciones técnicas.
  - Valor: **5 puntos**, al ser la oferta que tiene un mayor incremento de los años garantía, al igual que la oferta de Fibratel S.L.
- Criterio Medioambiental:
  - Ofertado: 0,36 kWh/semana, 0,12 kWh/semana menos que los 0,48 kWh/semana como máximo que se exigen en el pliego de prescripciones técnicas.
  - Valor: **5 puntos**, al ser la oferta cuya impresora tiene un menor TEC, al igual que la oferta de Fibratel S.L.

**Puntuación total: 20 puntos**

Se han revisado el resto de requisitos técnicos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas y la oferta de OFISUR S.L. cumple con todos ellos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	27/11/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAX2YEFUYZNW3FQVT97CGNBT525	PÁG. 11/14	

## 6. INFORMCENTER SL


La oferta presentada por INFORMCENTER S.L. queda **EXCLUIDA** por no aportar la documentación técnica exigida, ni la documentación necesaria para realizar una valoración técnica de dicha oferta.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	27/11/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAX2YEFUYZNW3FQVT97CGNBT525	PÁG. 12/14	

## RESULTADO FINAL

Se concluye que las ofertas de Fibratel S.L. y Ofisur S.L. cumplen con los requisitos técnicos y obtienen ambas la máxima puntuación (20 puntos).

Empresa	Modelo	Puntuación Técnica
Fibratel S.L.	HP 4002dn	20 PUNTOS
Ofisur S.L.	HP 4002dn	20 PUNTOS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	27/11/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAX2YEFUYZNW3FQVT97CGNBT525	PÁG. 13/14	

ANEXO VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PASS 69/25									
	CRITERIOS AUTOMÁTICOS INFORME TÉCNICO	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL	TOTAL PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS INFORME TÉCNICO	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN TOTAL	PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO	
EMPRESAS LICITADORAS	Incremento de capacidad del tóner inicial	Reducción del peso	Consumo energético TEC (Typical Energy Consumption, Consumo Típico de Energía)						
COPIADORAS DE CORDOBA SA				Excluida por no cumplir los requisitos mínimos					
FIBRATEL SL	5	5	5	20	35.313,80 €	80	100	FIBRATEL SL	
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA				Excluida por no cumplir los requisitos mínimos					
OFFICEXPRESS IBERIA SL				Excluida por no cumplir los requisitos mínimos					
OFISUR SL	5	5	5	20	39.022,50 €	76,97	96,97 €		
PAPELERIA INFORMATICA E IMPRENTA INFORM CENTER				Excluida por no cumplir los requisitos mínimos					

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	27/11/2025
VERIFICACIÓN	BndJAX2YEFUYZNW3FQVT97CGNBT525	PÁG. 14/14